

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27265 ORDEN de 3 de diciembre de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de determinados puestos trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (17/97).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de determinados puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 13 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 3 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Subsecretaría de Economía y Hacienda Secretaría del Subsecretario									
1	Consejero Técnico.	28	Administraciones Públicas. D. G. de Organización Administrativa. Madrid.	26	1.186.908	Maza Frechín, Carlos Antero.	1787020868	A	1166	Activo.
	Oficialía Mayor									
2	Oficial Mayor.	30	Economía y Hacienda. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Madrid.	30	3.072.144	Lucas Abad, Antonio.	0509828646	A	0606	Activo.
	Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones									
3	Subdirector general Adjunto.	29	Economía y Hacienda. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Madrid.	28	1.937.292	González Navarro, Jesús Juan.	0209658624	A	1166	Activo.
	Servicio Jurídico									
4	Abogado del Estado. Jefe Área Presupuestos y Gastos.	30	Economía y Hacienda. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Madrid.	30	3.680.100	De Luis Lorenzo, J. Félix.	0250772057	A	0903	Activo.
5	Abogado del Estado. Jefe Área Comercio, Turismo y Pymes.	30	Economía y Hacienda. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Madrid.	30	3.680.100	De Juan López, Rafael.	5065307768	A	0903	Activo.
	Secretaría General Técnica Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos									
6	Coordinador de Área.	29	Administraciones Públicas. D. G. de Organización Administrativa. Madrid.	30	2.423.640	Sánchez Sánchez, María Victoria.	0521016302	A	1111	Activo.
	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Dirección General de Tributos Subdirección General de Política Tributaria									
7	Subdirector general Adjunto.	29	Economía y Hacienda. D. G. de Tributos. Madrid.	28	2.423.640	Sogo Mielgo, Juan Francisco.	0079176635	A	0606	Activo.

Núm. orden	Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
8	Dirección General del Catastro <i>Unidad de Apoyo</i> Vocal Asesor.	30	Economía y Hacienda. D. G. del Catastro. Madrid.	30	2.423.640	Rebollo García de la Barga, Rafael.	0247770568	A	6000	Activo.
9	<i>Secretaría General</i> Secretario general.	30	Economía y Hacienda. D. G. del Catastro. Madrid.	30	3.072.144	Pérez Pérez, José Alberto.	5042136402	A	0600	Activo.
10	<i>Unidad Técnica y de Coordinación de la Gestión Catastral</i> Jefe Unidad Técnica.	29	Economía y Hacienda. D. G. del Catastro. Madrid.	29	2.423.640	Barrio Martín, María Ángeles.	0283194068	A	1604	Activo.
11	<i>Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos</i> <i>Gabinete Secretario Estado</i> Secretario Director del Gabinete Secretario de Estado.	14	Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Madrid.	14	417.132	Manzanares Pérez, María Olga.	5030004668	D	1146	Activo.
12	Secretario Director del Gabinete Secretario de Estado. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Dirección General del Tesoro y Política Financiera <i>Subdirección General de Deuda Pública</i>	14				Desierto.				
13	Coordinador de Área. <i>Subdirección General de Legislación y Política Financiera</i>	29	Economía y Hacienda. D. G. del Tesoro y Política Financiera. Madrid.	28	1.937.292	García-Legaz Ponce, Jaime.	0749036402	A	0601	Activo.
14	Subdirector general Adjunto. Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia <i>Subdirección General de Políticas Sectoriales</i>	29	Economía y Hacienda. D. G. del Tesoro y Política Financiera. Madrid.	28	1.808.472	Méndez Álvarez-Cedrón, José María.	3385860546	A	1111	Activo.
15	Coordinador Área Políticas Sectoriales. <i>Subdirección General de Análisis de Ordenamiento Jurídico-Económico</i>	28	Economía y Hacienda. D. G. de Política Económica y Defensa de la Competencia. Madrid.	28	2.423.640	Romana García, Belén.	0041786024	A	0601	Activo.
16	Subdirector general Adjunto.	29	Economía y Hacienda. D. G. de Política Económica y Defensa de la Competencia. Madrid.	29	1.937.292	Corriente Rivero, Inmaculada.	2914019502	A	1111	Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27266 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos B, C y D en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 26 de agosto de 1997.*

Por Resolución de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos B, C y D en el Área de la Dirección General de la Policía.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Secretaría de Estado acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas,

en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), y en la base séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a este Departamento ministerial, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artículos 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.